

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6848133



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 203742

SANTIAGO, 15 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes, lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Freyderman MONTOYA VERGARA RUN: 25.040.899-4
 2. Don Pedro Nel QUINTERO GUZMAN RUN: 24.631.151-K
 3. Don Aderly Santiago CALLO CALIZAYA RUN: 25.023.352-3
 4. Don Yanin Mike ORE MATA RUN: 24.447.610-4
 5. Doña Stheysy Maria CHAVEZ ORMEÑO RUN: 24.985.694-0
 6. Doña Olga Fernanda VASQUEZ PEÑA RUN: 24.988.558-4
 7. Don Noe ARO ARO RUN: 24.667.027-7
 8. Doña Roxana HUANACUNI CONDORI RUN: 25.087.259-3
 9. Don Jean-Baptiste Francis Dominique FRIN RUN: 24.636.349-8
 10. Doña Ruth Noemi CHAMBILLA CHOQUE RUN: 24.536.924-7
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN